

# JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores propietarios del sector gobierno: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Directores Suplentes del Sector Gobierno: Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Directores Propietarios del sector Federaciones: Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Directores Suplentes del Sector Federaciones: Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Juan Carlos Ramírez Escobar. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Director Propietario Sector Federaciones; Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directora Suplente Sector Gobierno y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas Director Suplente del Sector. Estuvieron presentes también los Licenciados Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura del Acta anterior, 4) Licitación Pública No. 02-INDES- 2016 " Suministro de químicos para mantenimiento de piscinas año 2016 " 5) Propuesta y revisión de Tarifario para instalaciones del INDES, 6) Solicitud de Programa de Olimpiadas Especiales para apoyo a los Juegos Nacionales del 2016, 7) Autorización de Campeonato Centroamericano de Fitness para la Federación de Fisicoculturismo, 8) Autorización de eliminatoria Preolímpica de Voleibol de Playa para Federación de Voleibol. 9) Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Motociclismo, 10) Asamblea General Ordinaria de Fisicoculturismo, 11) Informes.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

## 1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

#### 2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin incorporar Punto Varios.

## 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

## 4. LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02-INDES- 2016 " SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA MANTENIMIENTO DE PISCINAS AÑO 2016 "

De acuerdo a informe del Comité de Evaluación de esta Licitación Pública y con base en la presentación efectuada por el Jefe de la UACI, se informa que retiraron ofertas dos empresas y ambas se presentaron a la apertura. Las empresas fueron evaluadas según procedimiento de análisis establecido en relaciona a aspectos administrativos, técnicos, financieros, económicos y al consolidar todos los elementos se recomienda la contratación de le empresa RQUIMICA S.A. de C.V. por un monto de \$ 55.197.50 US Dólares, para el suministro del servicio de químicos para el mantenimiento de las piscinas del INDES.

### ACUERDO 028-07-2016

Analizado y revisado que fue el proceso de evaluación por parte del comité, se concluye estar de acuerdo con la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de ofertas, y en base a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los miembros del Comité Directivo ACUERDAN: a) ADJUDICAR la Licitación Pública Número 02-INDES-2016 " SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS 2016" a la empresa RQUIMICA S.A DE C.V. por un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 57, 197,50); b) Iniciar el proceso de notificación y contratación con la empresa adjudicada cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. c) Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la UACI, Unidad Legal, Gerencia Financiera, y Gerencia Administrativa. NOTIFIQUESE.

Miller Janie Coming Committee Commit

L. H. Lung

para hacer uso de la Villa y los servicios de alimentación según petición actual, la cual se ira afinando según las inscripciones que por deporte se nos reporten. Tanto en la Villa como en el Hotel del INDES se podrá coordinar el servicio de alimentación, según la ubicación de la instalación deportiva especialmente durante los almuerzos, como es el caso de Natación, Gimnasia y Tenis en Merliot.

### ACUERDO 030-07-2016

El Comité Directivo, respecto al evento internacional a desarrollar por Olimpiadas Especiales, ACUERDA: a) Dar por recibida la solicitud de Olimpiadas Especiales sobre la realización de los "XXVI Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales"; b) De conformidad al Art. 14 lit. n) y Art. 35 lit. n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador AUTORIZAR a Olimpiadas Especiales la celebración de dicho evento que se desarrollara del 22 al 26 de agosto del presente año; c) Poner a disposición de Olimpiadas Especiales de acuerdo a su disponibilidad todo el apoyo para que la Villa CARI y el Hotel les otorgue la alimentación, y asimismo se autoriza se les otorgue el transporte lo cual debe coordinarse con el Administrador de la Instalación respectiva que brindara el servicio para verificar su disponibilidad, el servicio de alimentación debe ser cotizado para proveerlo durante el evento el cual no debe exceder de 600 personas, los servicios a requerir deben ser solicitados con la debida anticipación y coordinarse con las áreas respectivas; d) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa, Unidad de Transporte, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Hotel INDES y Villa CARI. NOTIFIQUESE.

# 7. AUTORIZACIÓN DE CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE FITNESS PARA LA FEDERACIÓN DE FÍSICO CULTURISMO.

Se conoce solicitud de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo en el sentido de que están programando realizar en el país, el Campeonato Centroamericano de Fitness, para lo cual solicitan que se les apruebe desarrollar en el país el mencionado Campeonato Centroamericano el día 25 de Junio del corriente año, para la participación de unos 75 atletas de área y además que como antesala se realizara entre el 22 al 26 de junio del mismo año el Curso Continental para Entrenadores de Fisicoculturismo con el apoyo de la International Bodybuilding Federation (IFBB).

ACUERDO 031-07-2016

ACUERDO 031-07-2016

ACUERDO 031-07-2016

# 5. PROPUESTA Y REVISIÓN DE TARIFARIO PARA INSTALACIONES DEL INDES.

El señor Presidente hace referencia a Acuerdo Ejecutivo relativo al Tarifario vigente de ser aplicado al uso de instalaciones deportivas y de alojamiento, en el cual se establecen las regulaciones sobre los cobros que como Institución Estatal aplicamos en las diferentes instalaciones deportivas y de alojamiento que gestiona INDES para el apoyo en el desarrollo de los eventos de las Federaciones, y de otras instituciones deportivas, informa que se han revisado dichas tarifas y se busca ponerlas de acuerdo a necesidades actuales del deporte y se discuten sobre algunas comparaciones entre lo actual y lo que está en análisis por parte de la Asesoría Legal, con el objeto de ser más objetivos y en lo posible con la necesidad de obtener algún tipo de rentabilidad y con los fondos recuperados se puedan revertir en inversiones en el mejoramiento de las instalaciones del Hotel por ejemplo, en el uso de carriles, considerar que es mejor cobrar un porcentaje del 40% por alumno inscrito, etc., entre otras consideraciones.

### ACUERDO 029-07-2016

Los miembros del Comité después de la discusión sobre la modificación del tarifario ACUERDAN: a) AUTORIZAR la modificación de las tarifas de las instalaciones deportivas y de alojamiento según las propuestas, por considerarlas favorables ya que mejoraran los ingresos de la institución que servirán para el mantenimiento de las instalaciones; b) Delegar al señor Presidente de INDES para que en cuanto se cuente con la propuesta final sea sometida a aprobación del Omite Directivo y enviada al Ministerio de Hacienda para la debida aprobación y los posteriores procesos legales pertinentes. c) Informar a la Gerencia de Operaciones, Gerencia Administrativa, Asesoría Gerencia Financiera, Unidad Legal, Servicios Legal, NOTIFIQUESE.

## 6. SOLICITUD DE PROGRAMA DE OLIMPIADAS ESPECIALES PARA APOYO A LOS XXVI JUEGOS NACIONALES DEL 2016.

Se hace del conocimiento del Comité Directivo la solicitud del Programa de Olimpiadas especiales para que se le apoye en la organización de los XXVI Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales a realizarse del 22 al 26 de agosto de este año, en varios deportes y en varias instalaciones deportivas del INDES las cuales son de uso de las Federaciones Deportivas. Los deportes programados a verificarse son: Natación, Aguas Abiertas, Bochas, Pesas, Atletismo, Bádminton, futbol, ecuestres, Tenis, tenis de Mesa, Gimnasia rítmica y Gimnasia, Artística, con participación estimada en 600 atletas. La solicitud es

Littley many for the state of t

El Comité Directivo respecto al evento internacional a desarrollar por la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo ACUERDA: a) Dar por recibida la solicitud en el sentido de que en nuestro país se desarrolle y apoyar el Campeonato Centroamericano de Fitness y el Curso Continental para entrenadores de Fisicoculturismo". b) De conformidad al Art. 14 lit. n) y Art. 35 lit. n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador AUTORIZAR a la Federación la celebración de dichos eventos a desarrollarse el 25 de junio del corriente año y del 22 al 26 de junio de este año consecutivamente ambos del presente año; c) INDES pondrá a disposición de la Federación de acuerdo a su disponibilidad todo el apoyo logístico, de instalaciones, de recurso humano, de transporte, entre otros los cuales deben ser solicitados con la debida anticipación y coordinarse con las áreas respectivas; d) El evento debe ser financiado con fondos asignados a la Federación de Fisicoculturismo según su presupuesto o con fondos de su propia gestión e) Informar a la Federación, a la Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa y Gerencia de Ingeniería y Operaciones. NOTIFIQUESE.

# 8. AUTORIZACIÓN DE ELIMINATORIA PREOLÍMPICA DE VOLEIBOL DE PLAYA PARA FEDERACION DE VOLEIBOL.

Se conoce solicitud de la Federación Salvadoreña de Voleibol en el sentido de que están programando realizar en el país la Eliminatoria Pre Olímpica de Voleibol de Playa Rama Femenina a Juegos Olímpicos de Rio de Janeiro 2016 y solicitan que se les apruebe desarrollar en el país el mencionado evento deportivo con la participación de varios atletas del área. Este evento está programado verificarse entre el 12 al 16 de mayo de este año.

### ACUERDO 032-07-2016

El Comité Directivo respecto al evento internacional a desarrollar por la Federación Salvadoreña de Voleibol ACUERDA: a) Dar por recibida la solicitud en el sentido de que en nuestro país se desarrolle y apoyar la "Eliminatoria de Voleibol de Playa rama femenina a juegos Olímpicos Rio 2016". b) De conformidad al Art. 14 lit. n) y Art. 35 lit. n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador AUTORIZAR a la Federación la celebración de dicho evento a desarrollarse del 12 al 16 de mayo del presente año; c) INDES pondrá a disposición de la Federación de acuerdo a su disponibilidad todo el apoyo logístico, de instalaciones, de recurso humano, de transporte, entre otros los cuales deben ser solicitados con la debida anticipación y coordinarse con las áreas respectivas; d) El evento debe ser financiado con fondos asignados a la Federación de Voleibol según su presupuesto o con fondos de su propia gestión e) Informar a la Federación, a la Gerència Deportiva, Gerencia Técnica,

Gerencia Administrativa y Gerencia de Ingeniería y Operaciones. **NOTIFIQUESE.** 

# 9. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE MOTOCICLISMO.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Motociclismo realizada el pasado 17 de febrero y según los artículos 21 y 24 de los Estatutos Vigentes de la Federación de Motociclismo. Los puntos tratados según la agenda fueron: La Memoria de Labores y Estados Financieros del año 2015, y Programa anual de Competencias, para 2016. De acuerdo a dicho informe esta se desarrolló según lo programado y al finalizar la Unidad Legal recomienda aprobar los Acuerdos tomados en dicha Asamblea ya que se cumple con los Estatutos de la Federación y con la Ley General de los Deportes

### ACUERDO 033-07-2016

El Comité Directivo después de escuchar lo relacionado con la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Motociclismo ACUERDA: a) Aprobar los Acuerdos tomados por la Asamblea General Ordinaria de Motociclismo realizada el diecisiete de febrero y según agenda desarrollada, b) Informar a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE.

## 10. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FÍSICO CULTURISMO.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo realizada el 20 de febrero y presidida por su Presidente Licenciado Fabricio Hernández. Se inicia en segunda convocatoria con más del cincuenta por ciento de los miembros registrados. Los puntos de agenda fueron: Establecimiento de quorum, Informe Financiero e Informe Técnico del año 2015, y Programa anual de Actividades para 2016. De acuerdo a dicho informe esta se desarrolló según lo programado y al finalizar la Unidad Legal recomienda aprobar los Acuerdos tomados en dicha Asamblea ya que se cumple con los Estatutos de la Federación y con la Ley General de los Deportes.

## ACUERDO 034-07-2016

El Comité Directivo después de escuchar lo relacionado con la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Fisicoculturismo **ACUERDA**: a) Aprobar los Acuerdos tomados por la Asamblea General Ordinaria de Fisicoculturismo

realizada el 20 de febrero y según agenda desarrollada, b) Informar a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE.

#### 11. INFORMES.

### INFORME DE ENTREGA DE PRESIDENCIA DE CODICADER.

El señor Presidente informo que según lo establecido en la Reglamentación de CODICADER en relación a la rotación de la Presidencia de este organismo regional, recibió de parte del Presidente saliente de CODICADER Señor Marlon Torres, el traspaso de la Presidencia de tan importante organismo regional que aglutina como uno de sus ejes más importantes la promoción del deporte estudiantil a nivel centroamericano y el desarrollo de eventos deportivos, y en la misma expuso a grandes rasgos su plataforma de trabajo para 2016.

### - NOTIFICACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE CICLISMO.

Se informa que la Federación de Ciclismo ha solicitado desarrollar su Asamblea General para el día 05 de marzo del presente año sin embargo según la disposición legal indica que se debe generar la convocatoria 15 días antes por lo que se les comunicara para que cambien la fecha de su asamblea General.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.

Harry Control



TREINTA Y UNO

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 23 DE FEBRERO DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Conmutador: 2231-9992

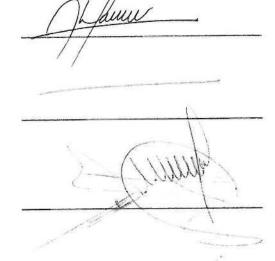
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.gom/indeselsalvador

ENGINEERING NAPHONAL DESCRIPTIONS OF THE SALE AREAS OF THE

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN **DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES** 

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



### **ASESORES**

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Conmutador: 2231-9992
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador